



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE RODILLA

Resolución de Alcaldía de nombramiento de Teniente de Alcalde

Constituida la Corporación Municipal, como consecuencia de las elecciones locales celebradas el día 22 de mayo de 2011, corresponde al Alcalde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, nombrar a los Tenientes de Alcalde.

Por ello, atendiendo, además a lo establecido en los artículos 46 al 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Resuelvo. –

Primero: Nombrar como Teniente de Alcalde a D. Agustín López Arroyo.

Segundo: Notificar personalmente la presente Resolución al interesado, disponer la publicación de la Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En Fresno de Rodilla, a 21 de junio de 2011.

El Alcalde,
Fernando Nuñez Ruiz